



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.080				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2021-00020-00	DIVISORIO	OCLIDES LASSO MORA	NIDIA LASSO VILLAMIZAR	DE LA <u>CONTESTACION Y EXCEPCIONES DE MERITO ALLEGADAS POR LA PARTE DEMANDADA.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 11 de octubre de 2021, se corre traslado a la PARTE ACCIONANTE DE LA CONTESTACION Y EXCEPCIONES DE MERITO ALLEGADAS POR LA PARTE DEMANDADA., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES según lo dispuesto en el ART.391 inciso.6 DEL C.G.P., los cuales vencen el 13 de octubre de 2021., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.
LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.